

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

V.

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Asignaciones de buques.—Orden de 13 de agosto de 1940 pasando a tercera situación a la lancha antisubmarina *L. A. S. 22.*—Página 1.280.

Orden de 13 de agosto de 1940 habilitando como buque-protón al ex cañonero *Lauria.*—Página 1.280.

Orden de 13 de agosto de 1940 disponiendo pasen a depender de la Comandancia Naval de Canarias el minador *Marte* y el guardacostas *Xauen.*—Página 1.280.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Rectificaciones.—Orden de 16 de agosto de 1940 rectificando el punto *b)* del artículo 1.º de la Orden ministerial de 19 de julio de 1940 (D. O. núm. 172), que anun-

ciaba convocatoria para cubrir dieciséis plazas de Aspirantes de Intendencia en la Escuela Naval Militar. Página 1.280.

JEFATURA DE SERVICIOS

SERVICIO DE INGENIEROS

Destinos.—Orden de 12 de agosto de 1940 nombrando Inspector de la Marina en las Provincias de Levante al Director de la Comisión de la Armada para Salvamento de Buques.—Página 1.280.

Otra de 12 de agosto de 1940 agregando, en San Fernando, a la Comisión de la Armada para Salvamento de Buques al Comandante de Ingenieros de la Armada D. Emilio Ripollés de la Cruz.—Página 1.280.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—A partir del próximo día 15 pasa a tercera situación la lancha antisubmarina *L. A. S. 22*, quedando asignada, a todos los efectos, a las Fuerzas Navales del Norte de Africa, para prestar servicio en Tánger.

Madrid, 13 de agosto de 1940.

MORENO

— El ex cañonero *Lauria*, que por Orden ministerial de 8 de mayo (D. O. núm. 110) se dispuso fuera dado de baja en la lista de los buques de la Armada, se habilita como buque-pontón para las primeras necesidades de alojamiento y oficinas de la Comandancia Naval de Canarias.

Pasa a segunda situación desde el próximo día 15, afecto a la Comandancia Naval de Canarias.

Al estar listo para emprender viaje a Las Palmas, pasará a tercera situación hasta rendir viaje, que volverá a segunda situación y continuará afecto a dicha Comandancia.

Madrid, 13 de agosto de 1940.

MORENO

— Desde el próximo día 15 pasan a depender, a todos los efectos, de la Comandancia Naval de Canarias el minador *Marte* y el guardacostas *Xauen*, cesando en esa fecha en las asignaciones precedentes.

Madrid, 13 de agosto de 1940.

MORENO

Jefatura de Instrucción.

Rectificaciones.—Se rectifica el punto *b)* del artículo 1.º de la Orden ministerial de 19 de julio de 1940 (D. O. núm. 172), que anunciaba convocatoria para cubrir dieciséis plazas de Aspirantes de Intendencia en la Escuela Naval Militar, en la siguiente forma:

“*b)* Ser soltero y haber cumplido los diez y ocho años y no los veintitrés el día 10 de octubre de 1940, en que dan principio los exámenes.”

Madrid, 16 de agosto de 1940.

El Almirante encargado del Despacho,
FRANCISCO RAPALLO

JEFATURA DE SERVICIOS

Servicio de Ingenieros.

Destinos.—Se nombra Inspector de la Marina las Provincias de Levante al Director de la Comisión de la Armada para el Salvamento de Buques, quien será sustituido en dicha Inspección, durante sus ausencias, por quien le sustituya en la Dirección de la Comisión de Salvamentos.

Madrid, 12 de agosto de 1940.

MORENO

— Queda agregado, en San Fernando, a la Comisión de la Armada para el Salvamento de Buques el Comandante de Ingenieros de la Armada Emilio Ripollés de la Cruz, a los efectos de verificar los estudios necesarios para la extracción de restos del transporte *General Valdés*, hundido aquellos caños, y continuando en el desempeño los destinos que le fueron conferidos por Orden ministerial de 13 de julio último (D. O. núm. 116).

Madrid, 13 de agosto de 1940.

MORENO

EDICTOS

Don Ramón de Artaza y Malvarez, Teniente Auditor, Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Muros,

Hago saber: Que acreditado el extravío del nombramiento de segundo Mecánico Naval del inscripto de este Trozo, folio 49 de 1926, Bernardo La Fernández, se declara nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo pida y no lo entregue a las Autoridades de Marina de Muros, 6 de agosto de 1940.—El Juez instructor

Ramón de Artaza.

Don Evaristo Ochoa Alcázar, Oficial tercero de Reserva Naval Movilizada de la Armada, Juez instructor del expediente número 129 del año actual, por pérdida de Nombramiento de Patron de cabotaje y Patronía de pesca del inscripto de este Trozo, Juan Obiol Martí,

Hago saber: Que declarada justificada la pérdida de los expresados documentos por Decreto del excelentísimo señor Comandante General del Departamento Marítimo de Cartagena, de fecha 19 de junio último, se declaran los mismos nulos y sin ningun

valor; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos a este Juzgado de Instrucción.

San Carlos de la Rápita, 8 de agosto de 1940.—
El Juez instructor, *Evaristo Ochoa*.

Don José Petit Serra, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto de San Carlos de la Rápita José Guzmán Bel,

Hago saber: Que acreditada legalmente la pérdida del expresado documento, se declara nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Y para que así conste, expido el presente en Tarragona, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta.—El Juez instructor, *José Petit*.

El Ayudante de Marina y Juez instructor del Distrito de Riveira y del expediente para acreditar el extravío de la Cartilla Naval del inscripto Manuel Santiago Piferrer,

Hace saber.: Haberse acreditado la pérdida del expresado documento expedido en esta Ayudantía en 20 de diciembre de 1918, según Decreto de la Autoridad Jurisdiccional del Departamento de El Ferrol del Caudillo.

Riveira, 12 de agosto de 1940.—El Juez instructor, *José Pereira*.

